



# República de Panamá

ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PLENO

ACUERDO NÚMERO 221

(Del 24 de mayo de 2013)

Por medio del cual se decreta la suspensión de los términos judiciales en el Juzgado de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Coclé

En la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013), se reunió el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el Acto, el Honorable Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ALEJANDRO MONEDA LUNA informó que el motivo de la reunión era considerar la suspensión de los términos judiciales en el Juzgado de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Coclé, con el consecuente cierre del despacho, durante el día de hoy viernes veinticuatro (24) de mayo de 2013, como quiera que, la licenciada ISIDROSEPH, Juez de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Coclé, mediante nota SIN de 24 de mayo de 2013, ha comunicado que en la cárcel pública de la ciudad de Penonomé se ha suscitado una reyerta y motín dentro de las instalaciones, lo que ha motivado la intervención de la Policía Nacional, la cual, para controlar la situación, utilizó bombas lacrimógenas y otros equipos. Por otro lado, por razones de seguridad, la Policía Nacional tomó la medida de cerrar las vías de acceso al área y solicitar el desalojo de los locales cercanos, entre los que se encuentra el juzgado en mención. Esta situación ha impedido el normal desenvolvimiento de los servicios de administración de justicia en dicho tribunal.

Sometida a consideración la moción, ésta recibió el voto unánime de la Corporación y, por lo tanto, se dispuso:

PRIMERO: Decretar la suspensión de los términos judiciales en el Juzgado de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Coclé, durante el día de hoy, viernes veinticuatro (24) de mayo de 2013, como quiera que se ha visto afectado el servicio regular de administración de justicia a consecuencia de los hechos ocurridos en la cárcel pública de Penonomé.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto.

Comuníquese y cúmplase,

ALEJANDRO MONCADA LUNA  
Magistrado Presidente de la  
Corte Suprema de Justicia.

MGDO. OYDÉN ORTEGA DURÁN

MGDO. JOSÉ IE. AYÚ PRADO CANALS

MGDO. VÍCTOR L. BENAVIDES P.

MGDO. HERNÁN A. DE LEÓN B.

MGDO. VILFREDO SÁENZ F.

MGDO. LUIS R. FÁBRICA S.

MGDO. LUIS MAMÓ CARRASCO

MGDO. HAP~JEY J. PIJ[[TCHJEJLL D.

JLICDA. YANIXSA Y. YUJEN C.  
Secretaria General  
Corte Suprema de Justicia